



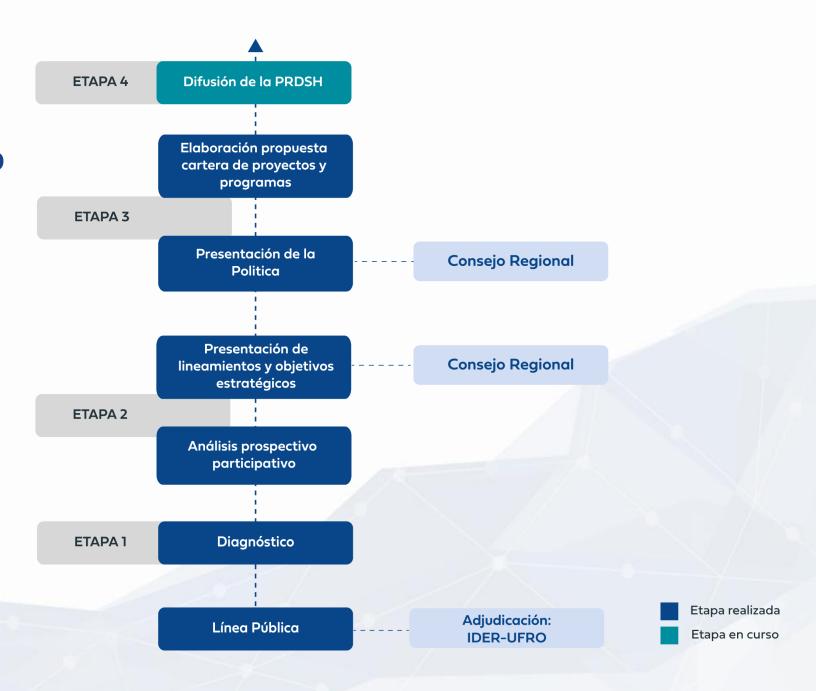


Etapas para elaboración de la **Política Regional de Desarrollo Social y Humano**

OBJETIVO LICITACIÓN:

Contribuir al proceso de descentralización interregional con la finalidad de avanzar hacia una mayor equidad territorial para el desarrollo armónico y sustentable de la región.

Licitación pública ID 1609-9-LP22 Monto adjudicado: \$65.100.000



Etapas para elaboración de la **Política Regional de Desarrollo Social y Humano**

Para el desarrollo de las etapas se utilizaron dos mecanismos, Despliegue territorial y Participación ciudadana.

Se realizaron:

- Levantamiento de información primaria y secundaria.
- Cuatro actividades participativas con los integrantes de la Red Social Municipal.
- Proceso abierto de entrevista a los Consejeros Regionales.
- Aplicación de encuestas en terreno en las localidades de Puerto Edén, Cerro Castillo y Puerto Toro.
- Actividades provinciales en dos ocasiones. en las comunas de Porvenir, Natales, Puerto Williams y Punta Arenas.
- Cuatro actividades participativas con el CORESOC.
- Tres presentaciones al Consejo Regional.

En total:

20 actividades participativas con diversos actores de la región.

420 participantes aproximadamente durante el proceso.





Visión

"Al 2030, el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, habrá logrado avanzar hacia la implementación de planes, políticas y programas sociales que impulsen la equidad y el desarrollo integral de nuestro territorio, garantizando la igualdad de derechos y el acceso equitativo a recursos y oportunidades en todas las comunas de la región, promoviendo la convivencia armónica de sus habitantes, a través del diálogo intercultural, la colaboración comunitaria y la coordinación interinstitucional, para resolver las necesidades básicas de las personas y promover su bienestar, con especial atención en los segmentos más vulnerables".

Principios Rectores





Objetivos Estratégicos OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la equidad territorial desarrollando y articulando iniciativas de inversión pública en áreas prioritarias de acción social para ampliar las oportunidades de personas, familias y comunidades, enfatizando en los grupos prioritarios para promover su movilidad e integración social.
- Contribuir al desarrollo local mediante la implementación habilitación de espacios destinados a iniciativas culturales, deportivas, educativas y de ocio, para fortalecer la convivencia, mejorar los lazos sociales y construir una sociedad más cohesionada.

Objetivos Estratégicos OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3. Fortalecer la participación de las comunidades en la toma de decisiones de interés público, aplicando un modelo de gobernanza multinivel que contribuya a mejorar los niveles de calidad de vida de forma coordinada entre los diferentes niveles del territorio.
- 4. Promover el desarrollo integral, la capacitación y el apoyo al emprendimiento y la innovación de las personas y en especial de los grupos prioritarios, para potenciar habilidades, conocimientos y competencias que potencien el capital humano del territorio para mejorar su bienestar social.

Lineamientos de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano



Lineamiento 1. Equidad territorial



Lineamiento 2.Convivencia y sostenibilidad social



Lineamiento 3.Gestión de localidades



Lineamiento 4.Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Torres del Paine Laguna Río Verde

Índice de **Desarrollo Local**

- Mayor grado de desarrollo
- Nivel medio de desarrollo
- Oportunidad de desarrollo

Equidad Territorial

Focalización de recursos e implementación de planes y programas destinadas a disminuir las brechas sociales en las comunas y localidades, a través de la coordinación y articulación con los actores del territorio, en coherencia con los distintos instrumentos de planificación regional.

- 1. Mejorar el acceso, cobertura, calidad e infraestructura de los servicios de atención de salud primaria y aumentar la atención de especialistas, a través de la implementación de equipamiento con acceso a conectividad digital, basado en un enfoque de modelo de salud familiar integral con énfasis en la promoción y prevención.
- 2. Fortalecer el acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad ampliando la cobertura de servicios básicos, con un enfoque prioritario en los territorios periurbanos, áreas rurales y localidades aisladas de la región, con atención prioritaria de grupos especial atención de urgencia habitacional.

Equidad Territorial

- 3. Diseñar e implementar estrategias para mejorar la conectividad, movilidad y comunicación de las personas que habitan en localidades aisladas de la región, facilitando el acceso a servicios, con enfoque en los grupos de especial protección.
- 4. Mejorar la calidad y cobertura de espacios públicos y centros comunitarios con pertinencia a las condiciones climáticas del territorio, fomentando la oferta de actividades recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento para la población que propicien la calidad de vida, entornos amigables y cuidado de la salud mental.
- 5. Propiciar un abordaje integral de la pobreza, extrema y vulnerabilidad considerando criterios multidimensionales y pertinentes a la realidad territorial, con énfasis en los grupos de especial protección.
- 6. Aumentar la cobertura de la educación parvularia, básica y media en los distintos territorios de la región.
- 7. Contribuir al mejoramiento de la salud y al bienestar integral de la población, propiciando acciones de promoción, prevención, atención y cuidados en todo el ciclo vital de las personas.

INDICADORES

- Aumentar la oferta de atención de especialistas en salud.
- Aumento de oferta programática destinada al cuidado de la salud mental.
- Aumentar la disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas.
- Aumento de la cobertura y calidad de los servicios básicos en toda la región.
- Aumentar la cobertura de servicios de conectividad en localidades aisladas.
- Aumento de espacios públicos y centros comunitarios de calidad.
- Aumento de la oferta de programas destinados a abordar la pobreza extrema.
- Aumento de programas destinados a abordar la vulnerabilidad con énfasis en los grupos de especial protección.
- Aumento de cobertura de educación básica.
- Aumento de cobertura de educación media.
- Aumento de oferta programática destinada a los sistemas de cuidados.
- Aumento y/o creación de oferta programática para la promoción de alimentación saludable.

Equidad Territorial

Convivencia y sostenibilidad social

Fortalecimiento de la cohesión social, la resiliencia, inclusión y la participación ciudadana, fomentando un entorno propicio para la convivencia compatible de grupos cultural y socialmente diversos, que faciliten la toma de decisiones sostenibles en el tiempo, asegurando la legitimidad de los procesos.

- 1. Fortalecer la cohesión social y el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones públicas, a través de mayores y mejores mecanismos de participación.
- 2. Contribuir a la convivencia, bienestar y formación integral mediante la promoción de entornos seguros que fortalezcan el tejido social.
- 3. Generar acciones que propendan a la disminución de la violencia intrafamiliar, de género y la ocurrencia de delitos e incivilidades, a través de la prevención y la formación del tejido social de apoyo.

Convivencia y sostenibilidad social

INDICADORES

- 1. Aumentar el número de instancias consultivas y/o decisorias.
- Creación de un programa de formación ciudadana destinada a población joven.
- 3. Aumento de actividades que promuevan el fortalecimiento del tejido social (ferias, festivales, fiestas costumbristas).
- 4. Creación de instancias para la promoción de entornos seguros.
- 5. Aumentar cobertura de atención a víctimas que sufren de VIF.

LINEAMIENTO 3. Gestión de localidades

Fortalecimiento de las identidades, prácticas culturales y particularidades que coexisten en los territorios aislados y zonas extremas de la región, propiciando el **desarrollo endógeno** a través de un modelo de gobernanza que destaque la relevancia de las capacidades locales.

- Relevar el patrimonio material e inmaterial con el propósito de preservar la identidad y cultura de las distintas localidades de la región.
- 2. Promover iniciativas y prácticas sustentables con el objetivo de fortalecer la conservación y mejorar la calidad ambiental.
- 3. Fomentar los emprendimientos e innovación con un enfoque identitario y pertinente, para favorecer el desarrollo económico endógeno.
- 4. Propiciar la mejora continua de la oferta pública en el territorio, adaptándola a las necesidades locales, promoviendo la eficiencia en la prestación de servicios y asegurando la participación de la comunidad.

Gestión de Localidades

INDICADORES

- 1. Creación de programas para la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial.
- 2. Aumento de instancias de promoción de la cultura y la identidad local.
- 3. Aumento de iniciativas que promuevan el desarrollo de prácticas sustentables.
- 4. Creación de iniciativas que fortalezcan el desarrollo endógeno de los territorios.
- 5. Aumentar presencia de atenciones de SSPP en localidades aisladas.

EINEAMIENTO 4. Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas

Promoción del desarrollo de capacidades humanas mediante iniciativas y planes que fortalezcan y retengan el capital humano calificado, fomentando la educación y formación continua en áreas estratégicas. Así como la generación de espacios que promuevan la recreación, el deporte, las artes, la cultura y el patrimonio.

- Impulsar la formación educacional integral enfocada en la apertura global de la región y los desafíos del siglo XXI.
- 2. Contribuir a la formación, atracción y retención de capital humano calificado para las áreas estratégicas del desarrollo social y humano de la región
- 3. Fortalecer las capacidades de entidades vinculadas a sectores económicos tradicionales, emergentes y emprendimientos sociales, para contribuir a la creación y formalización de empleos de mejor calidad, la asociatividad y el valor agregado.

LINEAMIENTO 4

Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas

INDICADORES

- 1. Creación de programas que promuevan la alfabetización digital.
- 2. Creación de instancias que incentiven la educación financiera.
- 3. Instancias de articulación entre instituciones de educación superior y empresas, destinadas a la formación en actividades emergentes (Hidrógeno verde, entre otras).
- 4. Elaboración de una Política de atracción y retención de capital humano.
- 5. Aumento en la formalización de emprendimientos.
- 6. Aumento de instancias asociativas (asociaciones, gremios, cooperativas).

Alcances de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano

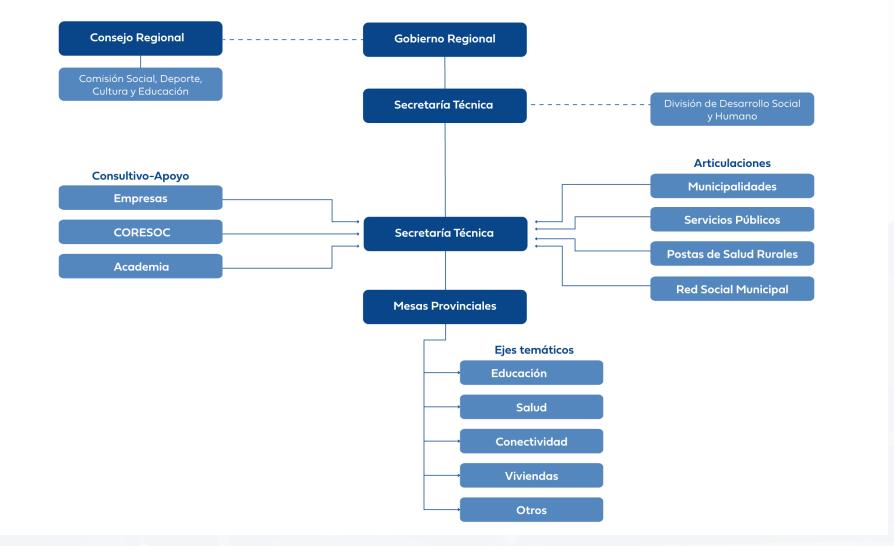
La implementación de esta política pretende llevar a cabo iniciativas y articulaciones que beneficiarán el desarrollo de la región en un plazo determinado, mediante esfuerzos públicos que consideran la participación de diversos actores.

Alcance institucional. Coordinación de diferentes actores y servicios públicos con el Gobierno Regional.

Alcance temporal. Iniciativas de inversión requerirán avances graduales en distintas etapas para lograr su materialización. Además, se consideran planes o programas que podrían mantenerse en el tiempo incluso después del periodo definido en este instrumento.

Alcance territorial. Trabajo conjunto y coordinado del Gobierno Regional con distintos niveles político-administrativos: comunal, provincial y regional.

Modelo de gobernanza



Fuente: IDER-UFRO.

Destinatarios

La Política Regional de Desarrollo Social y Humano de Magallanes y de la Antártica Chilena se enfoca en todas y todos los habitantes de la región y en los Grupos de Especial Protección, tales como:

- ✓ Personas mayores
- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Mujeres jefas de hogar
- ✓ Niños, niñas y adolescentes

- ✓ Pueblos indígenas
- ✓ Personas migrantes
- ✓ Diversidades sexuales



¿Cómo seguimos?



- Presentación CORESOC.
- Presentación Red Social Municipal.
- Seminario de Lanzamiento.
- Publicación Web GORE

Sistema de Control y Seguimiento

- Revisiones periódicas efectuadas por la secretaría técnica del modelo de gobernanza.
- Evaluación intermedia cada dos años.
- Evaluación final año 2030.





